REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 547

Popayán, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CONFIE LTDA"
Demandada: SIXTA JUDITH GUZMÁN LÓPEZ
Radicado: 2017-00110

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado.

DISPONE

HAGASE entrega de los depósitos judiciales solicitados a la Dra. GLORIA ESTELLA CRUZ ALEGRIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.480.346.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **766371f34a1e8360324f583da6200762604cea358c0f5d1dec8d0f147a231dee**
Documento generado en 18/07/2022 03:42:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica